



A. Rojas

Sesión del día 4 de febrero de 1958.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

En la ciudad Universitaria, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, bajo la presidencia del Lic. Salvador Azuela, Director de dicha Facultad, los siguientes Consejeros Técnicos: doctores Francisco Larroyo, Julio Jiménez Rueda, José Luis Curiel, Pablo Martínez del Río, Samuel Ramos y Elí de Gortari, maestros Alicia Perales Ojeda, José María Luján, María del Carmen Millán y señoritas Marisa Fernández y Ma. Teresa Olmos Cuevas.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y con las aclaraciones hechas por el doctor José Luis Curiel sobre el Congreso de Psicología de Bruselas, del doctor Julio Jiménez Rueda en el sentido de que el Consejo autorizó a la Dirección y a la comisión designada, para resolver el caso de revalidación de estudios de la Escuela de Verano que se discutió en la misma sesión y de la señorita Mireya Rocha, representante de los estudiantes de la Facultad, respecto de que la comisión encargada de formular el plan de estudios de Psicología está integrada por los doctores José Luis Curiel, Efrén C. del Pozo y Rogelio Díaz Guerrero y no por el doctor Jorge Derbez, hecho que también hizo constar el licenciado Azuela, con dichas aclaraciones, el acta fué aprobada.

El licenciado Azuela informó al Consejo Técnico de la muerte del doctor Pascual del Roncal, ilustre Catedrático del Colegio de Psicología, lamentando profundamente su desaparición. En seguida el propio licenciado Azuela presentó a los señores Consejeros al licenciado Vicente Muñoz Castro, Abogado de la Universidad Nacional Autónoma de México y pidió que la Secretaría diera lectura al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad y a los artículos 36 y 38 del Estatuto Universitario que se refieren a los requisitos para ocupar la Dirección de las Facultades y Escuelas uni--



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

versitarias y a la intervención que corresponde a los Consejos Técnicos a este propósito.

El licenciado Muñoz Castro, como abogado de la Universidad, hizo saber al Consejo que el señor Rector había insistido hasta el final para que el licenciado Azuela figurara en la terna de candidatos a la Dirección, para el efecto de que pudiera ser reelecto en dicho cargo; pero que el propio licenciado le acababa de ratificar su decisión irrevocable sobre el particular y en tal virtud solicitaba de la Secretaría diera lectura al pliego conteniendo la propuesta.

El doctor don Pablo Martínez del Río pidió la palabra para expresar que creía conveniente hacer constar que lamentaba la decisión del licenciado Azuela de no reelegirse, y además deseaba manifestar el reconocimiento del Consejo Técnico por su labor al frente del Plantel.

El licenciado Azuela expresó que el agradecido profundamente era él por la colaboración entusiasta que le dispensaron tanto el Consejo Técnico como los catedráticos y los alumnos de la Facultad, especialmente tratándose de una etapa difícil, porque a él le tocó afrontar el cambio del Plantel de su antiguo edificio de Mascarones a Ciudad Universitaria y la preparación, discusión y aprobación de los proyectos de reglamento y planes de estudios, con el ilustrado concurso de las comisiones que trabajaron a este respecto, disposiciones que establecen las bases para la reforma de la enseñanza en la Facultad.

El doctor José Luis Curiel se adhirió a las palabras del doctor Martínez del Río e hizo un elogio de la gestación del licenciado Azuela en la Dirección, acogido favorablemente por el Consejo Técnico, haciendo hincapié en el criterio legalista que ha observado para la designación del nuevo Director.

La Secretaría dió lectura al oficio de la Rectoría en el que por orden alfabético aparecen propuestos para integrar la terna para Director de la Facultad, sobre la que deberá resolver la Junta de Gobierno, los señores doctores



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Elí. de Gortari, Francisco Larroyo y Leopoldo Zea.

El doctor Samuel Ramos pidió la palabra para manifestar que los tres candidatos reunían los requisitos legales y que en consecuencia estimaba que el Consejo Técnico debería cumplir su función en este sentido, comunicándolo a la Rectoría.

El licenciado Azuela preguntó al Consejo Técnico si no había objeciones a la terna, aprobándose por el Consejo su legalidad y no habiendo pedido nadie la palabra, se levantó la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos

El Secretario.

Mtro. Juan Hernández Luna.